



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Vidal, Carlos Aníbal (DNI N° 14.798.846) - Designación

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2020-00138316-UNC-ME#FD referido al pedido de designación efectuado por la Sra. Profesora Titular de la Cátedra “D” de la asignatura Derecho Privado I, Dra. Silvana M. Chiapero, a fin de cubrir la vacante transitoria generada a consecuencia de la licencia por maternidad de la Prof. Wendi Romina Oroná, proponiendo al efecto al Ab. Carlos Aníbal Vidal (DNI N° 14.798.846).

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal RD-2020-699-E-UNC-DEC#FD se concedió licencia por maternidad (primer período) a la Prof. Wendi Romina Orona (Legajo 52028) desde el día 08 de Septiembre de 2020 al 07 de Octubre de 2020 inclusive, por el término de 30 (treinta) días en un cargo por concurso de Profesora Ayudante “A” dedicación simple (Cód.119) de la asignatura Derecho Privado I, conforme a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, continuando el segundo período de licencia por maternidad a partir del día 08 de octubre de 2020.

Que la Sra. Prosecretaria Académica manifiesta que *“la cobertura debería practicarse conforme lo dispuesto por la res. HCD 5/2006 con la nómina de adscriptos en condiciones que anualmente elaboran los profesores titulares de las Cátedras de ese espacio curricular, todo a mérito de lo dispuesto en el Memorándum Decanal 9/2013. Sin perjuicio de ello, la última selección que se practicó en 2019 quedó agotada a consecuencia de que todos los propuestos ya ocuparon un puesto docente en esas Cátedras sin que durante el año 2020 se hubiere elaborado una nueva selección a consecuencia de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país”*. En consecuencia, admite que se siga el criterio fijado por la Dra. Silvana Chiapero, designando al Ab. Carlos A. Vidal en un cargo de Profesor ayudante “A” dedicación simple (119) mientras dure la licencia de la Prof. Wendi Oroná.

Que conforme lo manifestado por la Sra. Prosecretaria Académica, corresponde reconocer los servicios docentes prestados por el Ab. Carlos Aníbal Vidal desde el día 09 de septiembre de 2020 hasta la fecha, de manera excepcional y por única vez.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Ab. **Carlos Aníbal VIDAL**, DNI N° 14.798.846, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “D” de la asignatura “Derecho Privado I”, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por maternidad concedida a la Prof. Wendi Romina Oroná, o antes si el cargo fuese provisto por concurso; reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 09 de septiembre de 2020 hasta ayer.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1°, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo.